



OFICIO N° 084/2019

SANTIAGO, 31 de mayo de 2019

Ant.: Consulta de siete de febrero de dos mil diecinueve, del Honorable Diputado, señor Andrés Celis Montt.

Mat.: Solicita diversas precisiones.

A: HONORABLE DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS CELIS MONTT.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN.

Que mediante la carta del antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo un pronunciamiento sobre la impetración del viático.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la consulta y la regulación en la materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión del martes siete de mayo de dos mil diecinueve, informar a usted que el concepto de viático, la determinación del destino y los criterios de su uso, como el sistema que permitirá su impetración, ha quedado precisado en la nueva regulación de viáticos, que fue recientemente informada y cuya copia se adjunta.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.




ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN

Presidente


IGNACIO CASTILLO VAL

Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.